

siguiente forma:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cts.</u>
Concepto 1.º = Gastos del Ayuntamiento	6.613	27
" 2.º = Policía de Seguridad	3.903	02
" 3.º = Policía Urbana y rural	9.666	05
" 4.º = Instrucción pública	8.250	83
" 5.º = Beneficencia	2.111	91
" 6.º = Obras públicas	10.333	33
" 7.º = Corrección pública	883	69
" 8.º = Montes	83	33
" 9.º = Cargas	52.541	73
" 11.º = Imprevistos	1.037	99
" 12.º = Ampliación	15.000	..
Total	110.525	15

Aprobando veinte
cuentas

Consignante a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprueba el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Una, por arreglo de los tableros de la Glorieta, 311 pesetas 02 céntimos; Otras, por id. en los paseos de dicha Glorieta y del Malecón, 295 pesetas 75 céntimos; Otras, por indemnización al suplente de serenos Benigno Sanchez, 18 pesetas; Otra, de gastos menores, 24 pesetas 25 céntimos; Otra, de yeso para el Cementerio, 7 pesetas; Otras, por arreglo de jardines, 2 pesetas 75 céntimos; Otras, por gastos hechos en el reloj de S.º Antolin, 20 pesetas; Otras, por reparos de calles, 223 pesetas 88 céntimos; Otra, por conservación del tramo de carretera del Monte a la Media Luna, 12 pesetas 25

